

MEGAQM

BALANCEADO

Renta Fija Lecaps

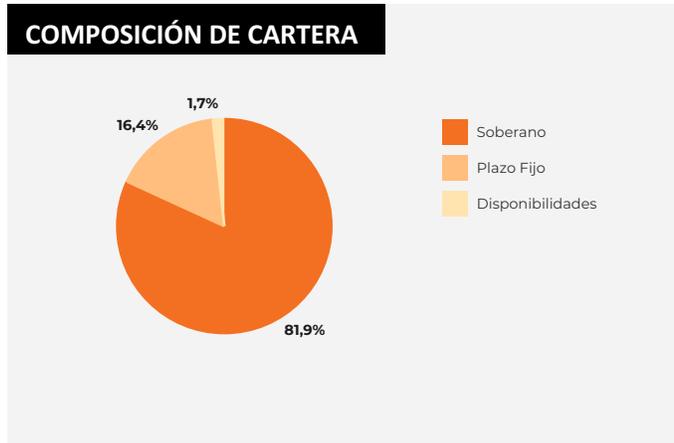
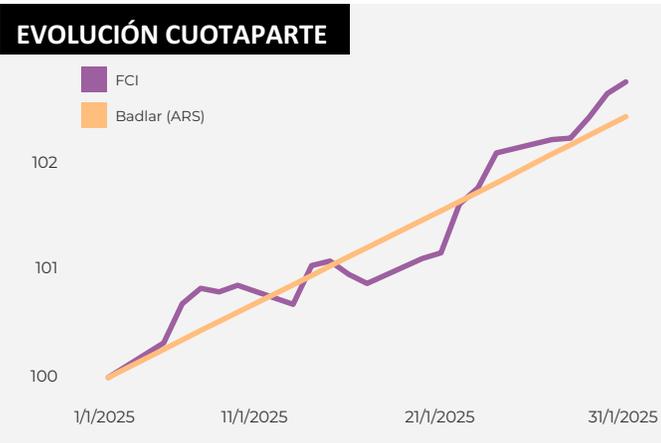
MEGAQM

FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN

El objetivo del fondo es maximizar el rendimiento de la liquidez transitoria de los inversores, invirtiendo en una cartera diversificada de letras capitalizables emitidas por el Tesoro Nacional. Este FCI es una alternativa de inversión intermedia en duration y rendimiento en relación a un Fondo de Money Market y un Fondo de Tasa de Interés.

INFORMACIÓN DEL FONDO	Datos al 31/1/2025
Patrimonio: ARS 87.377 Millones	Sociedad Depositaria: BST S.A.
Moneda: Pesos	Calificación: FIX SCR S.A. AA+
Clasificación: Renta Fija Lecaps	Plazo de Rescate: T+0
Horizonte de inversión: Corto	Fecha de Inicio: 29/5/2024
Sociedad Gerente: MEGAQM	Benchmark: Lecaps cortas
Apto blanqueo: Si	Código BBG: N/A

RENDIMIENTO HISTÓRICO DEL FONDO			Moneda	Perfil	Plazo
30 Días	Clase B	Badlar	PESOS	CONSERVADOR	CORTO
90 Días	4,19%	2,78%			
En el año (YTD)	10,65%	8,60%			
12 Meses	4,19%	2,78%			
	39,13%	60,29%			
Honorarios	Clase A	Clase B			
	3,12%	1,84%			



Este reporte fue elaborado por Mega QM S.A. Las fuentes utilizadas para el presente informe, y por lo tanto la información contenida en el mismo, se consideran confiables. Este informe tiene como único objetivo brindar información, el mismo no representa una oferta de compra o venta respecto de activos o instrumentos de ningún tipo. Tanto las opiniones como las estimaciones expresadas en este documento son de carácter personal y pueden ser modificadas sin previo aviso. Las inversiones en Fondos Comunes de Inversión están sujetas a riesgo de inversión soberanos, comerciales, de tipo de cambio y a otro tipo de riesgos, incluyendo la posible pérdida de capital. Los rendimientos históricos no garantizan rendimientos futuros. Las inversiones en cuotas del fondo no constituyen depósitos en Banco de Servicios y Transacciones S.A., Banco de Valores S.A. y Banco Comafi S.A. a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco de Servicios y Transacciones S.A., Banco de Valores S.A. y Banco Comafi S.A. se encuentran impedidas por normas del Banco Central de la República Argentina de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotas partes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.